



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo, por las que se exhorta a los gobiernos local y de Xochimilco a instalar una mesa de trabajo para investigar y resolver las inconformidades de los habitantes de la demarcación, a cargo de la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 180 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 8 de septiembre de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 9 de septiembre de 2016.

3. La Comisión Ciudad de México recibió el 9 de septiembre de 2016 el oficio número DGPL 63-II-5-1251, con el duplicado del expediente número 3572.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.

II. Consideraciones

1. En la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez se argumenta que el derecho de petición establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga a todos los funcionarios y empleados públicos a contestar en breve término cualquier solicitud formulada por escrito por los particulares, y que dicho derecho es considerado, desde la óptica garantista, como condición para asegurar a los ciudadanos el máximo disfrute posible en el goce de sus derechos reconocidos tanto en la Constitución, como en los tratados internacionales de los cuales nuestro país forma parte.

El acceso a la justicia pronta y expedita que consagra tanto la Constitución, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es una salvaguarda a los derechos socioeconómicos y políticos a los mexicanos.

Las autoridades delegacionales, a decir de la promovente, han sido omisas respecto del derecho de petición que ciudadanos de la demarcación les han planteado al exigirles respuesta a sus problemas, entre los que resaltaron, la suciedad de los canales y la falta de asepsia en los mismos, lo que ha ocasionado desagradables olores y por ende, la ausencia de turistas, quienes se quejan del mal olor; incluso han denunciado que actualmente se vierten aguas negras en los manantiales, lo que cual es por sí mismo un delito y merece la atención de parte de las autoridades, ya que dentro de sus obligaciones, se encuentra la de mantener un ambiente saludable y adecuado para el pleno desarrollo de las personas.

El polígono eje que conforma las zonas de Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta fue declarada zona de monumentos históricos en noviembre de 1986, dada el elevado número de construcciones existentes de la época colonial, aunado a los vestigios de canales y lagos del México Prehispánico, y lo importante que resulta el mantener y conservar el sistema de chinampas y canales, que es, por cierto, único en el mundo.

La Sociedad Civil ha propuesto el impulso de eventos culturales y gastronómicos, a efecto de reactivar la actividad turística de la zona, y ha solicitado al jefe de gobierno de la Ciudad de México atender diversos problemas que afectan a esta importante zona Patrimonio Cultural de la humanidad, entre los que resaltan:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.

Restauración del carril entre las calles de Mercado y Camino a Nativitas en el barrio de Xaltocan, reparación y mantenimiento de luminarias del Embarcadero Nuevo Nativitas, cámaras de seguridad y vigilancia a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública para efecto de otorgar más seguridad a los turistas y obras de bacheo y rehabilitación de vialidades en las inmediaciones del embarcadero Nuevo Nativitas, ya que se encuentran en deplorables condiciones.

Por el valor histórico, cultural y ambiental de la zona es deseable la existencia de un dialogo permanente que involucre a todos los actores, el cual sería impensable sin la participación tanto del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y el titular de la Delegación de Xochimilco, en aras de atender y dar pronta salida a las demandas de los habitantes de esta importante demarcación, de lo contrario se estaría permitiendo el deterioro de la zona, en particular la que está catalogada como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) quien le otorgo tal distinción en razón de que; "el sitio de Xochimilco con sus redes de canales e islas artificiales constituye un ejemplo excepcional de los trabajos de los aztecas para construir un hábitat en un entorno hostil al hombre. Las estructuras urbanas y rurales creadas a partir del siglo XVI durante el periodo colonial se han conservado admirablemente."

En ese sentido la promovente solicita lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, acuerda solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instalen una mesa de trabajo con los habitantes inconformes de la zona y se privilegie el dialogo para dar una respuesta a sus demandas.

Segundo. Se inicien los trabajos y acciones necesarias, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para el cuidado y rescate de Xochimilco en su calidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad declarada por la UNESCO.

2. Esta Comisión dictaminadora considera que es de la más alta prioridad llevar a cabo todas las acciones necesarias para la preservación del Patrimonio mundial del polígono Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.

El polígono Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta, representa la subsistencia de los vestigios del manejo sustentable que los aztecas tuvieron del medio ambiente de la cuenca de México, y la necesidad de preservar el sistema tradicional de cultivo que es característico de la zona de canales fue la razón por la que UNESCO inscribió a Xochimilco en la lista de sitios patrimonio mundial de la humanidad en diciembre de 1987.

El turismo representa una fuente de ingresos y de actividad económica para la demarcación, en el año 2015, Xochimilco recibió a 762 mil turistas hospedados en hoteles y en casa de familiares y amigos, dejando un gasto de mil 446 millones de pesos. La actividad turística en el polígono mantiene todavía un alto potencial inactivo. Las autoridades, los prestadores de servicios turísticos y la comunidad tienen el reto de renovar, acrecentar y diversificar la oferta de servicios y productos con base en los atractivos tradicionales y las características naturales de la zona. El turismo puede representar el elemento catalizador para apoyar los esfuerzos de conservación de los recursos patrimoniales, generando oportunidades de empleo estable para los propios habitantes del polígono patrimonial.

Pero adicional a los esfuerzos para renovar y diversificar los productos turísticos, las acciones para el rescate, conservación y saneamiento de los canales, los manantiales y la zona chinampera requieren del diálogo entre gobierno y ciudadanos, así como la coordinación de las diferentes instancias administrativas y legislativas para asegurar la convivencia entre la zona lacustre y el desarrollo urbano. El agua de manantiales y canales recibe descargas de aguas residuales, grises y negras, se afectan las actividades económicas de la zona, principalmente la turística, aparte de las condiciones de insalubridad y fetidez que se generan por esta razón.

La degradación de la zona ha ocasionado movimientos vecinales de protesta, a lo largo del último año han sido frecuentes las manifestaciones de inconformidad, que se han traducido en bloqueos a las principales vías de acceso vehicular a la demarcación, con una afectación generalizada a los ciudadanos que circulan por el arco sur del Anillo Periférico, prolongación División del Norte y Muyuguarda.

Esta Comisión considera que el gobierno de la ciudad y los gobiernos delegacionales, particularmente el de Xochimilco deben de ser sensibles al reclamo ciudadano, y fomentar la participación ciudadana para la solución de la problemática de la zona, y para el mantenimiento de la gobernabilidad, y debe abrirse un espacio de diálogo para que de manera conjunta se puedan encontrar soluciones, establecer



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.

compromisos que se traduzcan en acciones de política pública, y que las acciones que se implementen cuenten con toda la legitimidad política que confiere el acuerdo entre autoridades y ciudadanía.

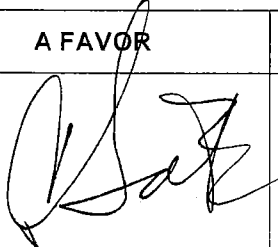
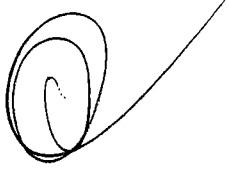
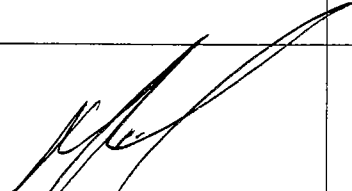
En atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Ciudad de México somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Xochimilco, a la Secretaria del Medio Ambiente y a la Autoridad de la Zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, hagan públicas las acciones relacionadas con la recuperación, cuidado y conservación de Xochimilco, así como atender las demandas ciudadanas en torno a la problemática de contaminación en los canales de Xochimilco.

Dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, al día seis de diciembre del año dos mil dieciséis.

Por la Comisión Ciudad de México



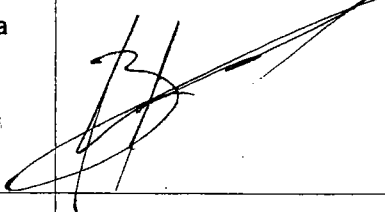
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.


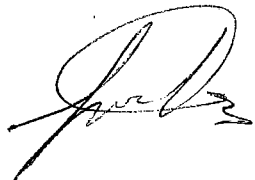

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Lilita Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Daniela de los Santos Torres Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.


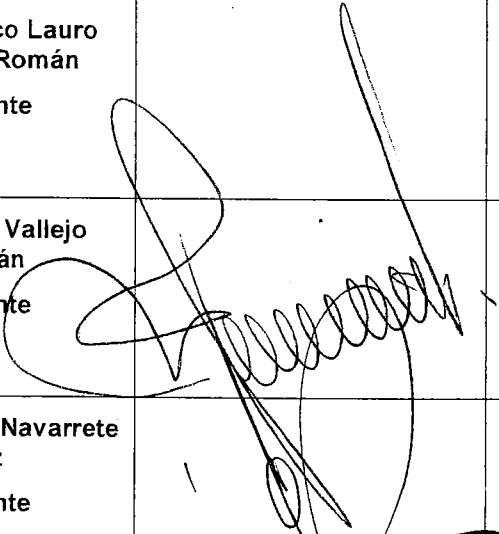
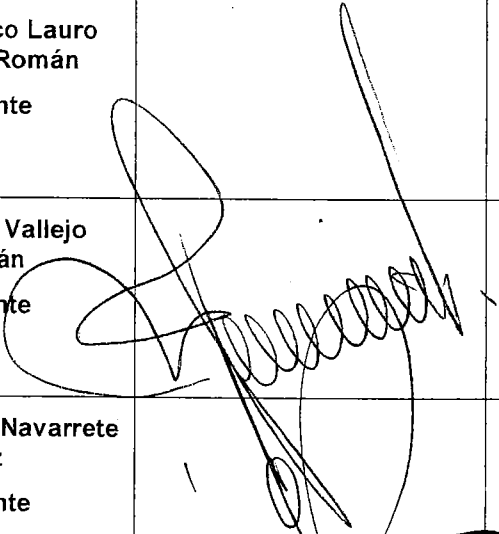
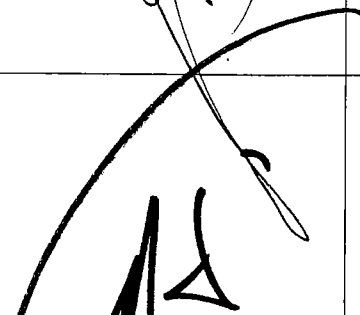
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

4.2 PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CANALES DE XOCHIMILCO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante	